UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES GESTIONES, ADMISIONES Y REGISTROS LA PAZ - BOLIVIA

REQUISITOS PARA CAMBIO DE CARRERA Y TRASPASOS

REQUISITOS PARA CAMBIO DE CARRERA

- Matriculado en una de las tres últimas gestiones (Presentar matrícula obtenida en la última gestión).
- 2. Certificado de notas originales o historial académico original (firmado por el Director de Carrera) dos materias anuales o cuatro materias semestrales, vencidas como mínimo y otros requisitos especificados en convocatoria.
- 3. Fotocopia de Cédula de Identidad (Sin legalizar).
- 4. Fotocopia Título de Bachiller (Sin legalizar)
- 5. Fotocopia del plan de estudios de la Carrera de origen.
- 6. Certificación de la biblioteca de la Carrera de origen indicando que no debe libros. Obtener 48 horas antes del cambio de carrera

REQUISITOS PARA TRASPASOS A UNIVERSIDADES DEL SISTEMA

- 1. Estar matriculado en la gestión en la que inició el traspaso.
- 2. Certificados de Notas originales y fotocopias que dan cuenta de la aprobación de dos materias anuales o cuatro semestrales vencidas como mínimo.
- 3. Historial académico firmado por el Director de Carrera (para establecer ingreso, permanencia y nivel académico).
- 4. Fotocopia del Diploma de Bachiller (sin legalizar).
- 5. Fotocopia de Cédula de Identidad (sin legalizar).
- 6. Certificación de las bibliotecas Facultativa y Central, haciendo referencia que no es deudor de ningún material bibliográfico.
- 7. Los estudiantes que soliciten traspaso en condición de egresados deberán someterse a la convalidación de materias en la Carrera y Universidades de destino.
- 8. Requisitos específicos establecidos por las Carreras serán publicados en las diferentes convocatorias.

REQUISITOS PARA TRASPASOS DE UNIVERSIDADES DEL SISTEMA A LA UMSA

- 1. Estar matriculado e inscrito en la Carrera de origen.
- 2. Certificados de notas originales de dos materias anuales o cuatro semestrales como mínimo.
- 3. Fotocopia del Diploma de Bachiller (sin legalizar).
- 4. Historial académico firmado por el Director de la Carrera.
- 5. Contar con el folder académico en orden en la Carrera de origen.
- 6. Los estudiantes que soliciten traspaso en condición de egresados deberán someterse a la convalidación de materias en la Carrera y Universidades de destino.
- 7. Formulario de traspaso de la Universidad de origen.
- 8. Los requisitos adicionales exigidos por las Facultades, serán publicados en las convocatorias.

REQUISITOS PARA TRASPASOS DEL EXTERIOR A LA UMSA

- 1. Ser alumno legalmente inscrito en una Facultad o Carrera, que respondan al nivel de la educación superior en la Universidad de origen.
- 2. Cuando se trate de un postulante extranjero, deberá tener el pasaporte y la visa de estudiante en orden, debiendo legalizar sus documentos de residencia en el país en un tiempo prudencial.
- 3. Diploma de Bachiller o documento equivalente, Certificados de Notas del nivel secundario, todos legalizados por el Consulado Boliviano en el país de origen y refrendado por la Cancillería Boliviana.
- Certificado de Notas y programas analíticos de las materias vencidas en el país de origen debidamente legalizados por el Consulado y la Cancillería para efectos de legalización.
- 5. Cuando se trate de un postulante extranjero que se encuentra amparado en un Convenio, deberá adjuntar los documentos que acredite su pertenencia a éste país, documentos académicos y de identidad.

REQUISITOS PARA TRASPASOS DEL EXTERIOR A LA UMSA, SÓLO POR UN SEMESTRE O AÑO ACADÉMICO. "PASANTÍA"

- Convenio o carta de solicitud de la Universidad de origen, dirigida a la Facultad de destino.
- 2. Resoluciones del Consejo de Carrera y Facultativa autorizando la matriculación e inscripción, especificando el período de estudio.
- 3. Documento de identidad original y fotocopia.
- 4. Firma de compromiso gratuito de prórroga de Diploma de Bachiller.
- 5. Si el estudiante, tuviera que permanecer por mayor tiempo, deberá completar la documentación de acuerdo reglamento.